DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designado en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 3893/2020 de fecha 04/09/2020, por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación la cual permite acogerse al artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de contrataciones (CC) a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

El plazo establecido para formalizar el contrato en este proceso individualizado con ID: 430092 para la Adquisición de Equipos No Letales para las Fuerzas de Seguridad de los Establecimientos Penitenciarios del País, no se puede esperar en vista a que actualmente se cuenta con una cantidad insuficiente de los bienes objetos del presente proceso licitatorio y es urgente la necesidad de equipar adecuadamente a los Agentes Penitenciarios, quienes realizan los procedimientos de controles, requisas e inspecciones rutinarias, en los Pabellones, Sectores y Celdas de los diferentes Centros de Reclusión, con el propósito de incautar armas, objetos y elementos prohibidos, que en los últimos tiempos se ha incrementado la necesidad de llevar adelante los procedimientos, tendientes en prevenir o reprimir los hechos de violencias, intentos de amotinamiento, entre los Privados de Libertad.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

(Firma y sello)
Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.